

CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-14/2021

CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, REPRESENTADO EN ESTE INSTRUMENTO POR EL ING. GLAUCO IVAN IBARRA PONCE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “ÓRGANO EJECUTOR”, Y POR LA OTRA EL C. JUAN JOSE RODRIGUEZ AGUIRRE “JJRA COMERCIALIZADORA” A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “PROVEEDOR”, DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de julio del año 2003, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, quedando plenamente integrado el mismo para entrar en funciones al siguiente día de su publicación.
2. El Gobierno del Estado de Nayarit, por conducto de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nayarit y de conformidad con los artículos 3, 6, 7, 11 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit vigentes y aplicables en materia de adquisiciones, y previa autorización del Comité de Adquisiciones, con fecha 04 de junio del 2021, realiza publicación de la Convocatoria Pública Estatal **L.P.E. SEPEN MATERIAL DE LIMPIEZA No. 03/2021**, con el fin adquirir material de limpieza para las áreas y departamentos adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
3. Siendo las 10:00 horas del día 16 de junio del 2021, reunidos los Representantes del Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, órgano usuario y proveedores participantes para tratar lo relativo a Junta de Aclaraciones de la **L.P.E. SEPEN MATERIAL DE LIMPIEZA No. 03/2021**, acto en el que se hace constar que los oferentes Juan José Rodríguez Aguirre e Irma Araceli Aguirre Orozco, adquirieron las bases de la licitación en comento, así mismo se hace constar que no se recibieron preguntas ni aclaraciones por parte de los oferentes, pero si existen aclaraciones por parte del órgano usuario, procediendo con apego a lo dispuesto en el punto III de las bases de esta licitación, conforme a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
4. En fecha 18 de junio del 2021, reunidos el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y empresas participantes para dar seguimiento a

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-14/2021**

lo relativo al acto de Presentación y Apertura de Ofertas técnicas, de la **Licitación Pública Estatal L.P.E. SEPEN MATERIAL DE LIMPIEZA No. 03/2021**; acto en el que los miembros del Comité de Adquisiciones hacen constar que los oferentes Juan José Rodríguez Aguirre e Irma Araceli Aguirre Orozco, se presentan en este acto. El Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, procede a realizar el acto de presentación y apertura de ofertas de los oferentes participantes que contienen documentación Legal y Financiera, Propuesta Técnica y Propuesta Económica; continuando de manera inmediata a la apertura de los sobres de la propuesta legal y financiera, así como la propuesta Técnica, arrojando conforme a la fracción IV del artículo antes mencionado, el siguiente resultado: Aceptado para revisión sobres 1 (uno) y 2 (dos) de los oferentes Juan José Rodríguez Aguirre e Irma Araceli Aguirre Orozco. Las propuestas técnicas admitidas para revisión serán analizadas detalladamente por el órgano usuario, para que emita dictamen técnico correspondiente, mismo que será evaluado por los miembros del Comité de Adquisiciones, en estricto apego a las bases de **Licitación Pública Estatal L.P.E. SEPEN MATERIAL DE LIMPIEZA No. 03/2021**.

5. Siendo las 10:00 horas del día 21 de junio del 2021, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, de conformidad con las facultades y atribuciones que les confiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y el Acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para tratar lo relativo a la apertura de ofertas de la **Licitación Pública de Carácter Estatal L.P.E. SEPEN MATERIAL DE LIMPIEZA No. 03/2021**, respecto a la adquisición de artículos de material de limpieza para las áreas y departamentos adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; Acto en que se da a conocer el resultado del dictamen técnico emitido por el Órgano Usuario, haciendo constar que los oferentes Juan José Rodríguez Aguirre e Irma Araceli Aguirre Orozco, cumplen con la totalidad de las especificaciones y requerimientos solicitados en junta de aclaraciones y lo dispuesto en el punto V.1 (Documentación Legal y Financiera) y V.2 (Documentos de propuesta técnica) de las bases de la licitación en comento. Acto continuo con fundamento en el artículo 42 de la Ley de la materia, proceden a la apertura de ofertas de la Propuesta Económica, mismas que quedan en resguardo del Comité de Adquisiciones para ser analizadas conforme a lo dispuesto en el artículo 42 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
6. En fecha 23 de junio del 2021, los representantes del Comité de adquisiciones y empresas participantes para tratar lo relativo al fallo de la **Licitación Pública de Carácter Estatal L.P.E. SEPEN MATERIAL DE LIMPIEZA No. 03/2021**, respecto de la adquisición de material de limpieza para las áreas y departamentos adscritos a los Servicios de Educación

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-14/2021**

Pública del Estado de Nayarit. Acto en que se hace constar que una vez analizadas la documentación financiera, propuesta técnica y propuesta económica recibidas por los oferentes participantes, se realizaron las evaluaciones correspondientes, constatando que de conformidad con los resultados obtenidos en el Dictamen de Adjudicación del Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit se adjudica por **PAQUETE** al proveedor **JUAN JOSE RODRIGUEZ AGUIRRE "JJRA COMERCIALIZADORA"** cuyo precio solvente resulta ser más bajo. Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley, respecto de las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, como lo son: capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

DECLARACIONES

I.- Del "ÓRGANO EJECUTOR":

- I.1 Que de conformidad a lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, corresponde al Órgano Ejecutor del Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, realizar los actos relacionados con la adquisición, y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios a través de los procedimientos que señala la Ley de la materia.
- I.2 Que con fundamento en los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 25 fracción III, 26, 27 fracción III, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el día 4 de Junio de 2003; así como los artículos 1°, 5°, 18, 23, 24, 27 y demás relativos en lo conducente del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado, el Órgano Ejecutor del Comité, cuenta con las facultades suficientes para la suscripción del presente contrato.
- 3 El Ing. Glauco Iván Ibarra Ponce, fue designado Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, por la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, con fecha 16 de septiembre del 2020, quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° fracción V del Acuerdo por el que se crea el Comité de

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-14/2021**

Adquisiciones de los Servicios de Educación pública del Estado de Nayarit, le correspondió la función de órgano ejecutor.

- I.4 Que para los efectos fiscales, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave **SEP920607LR6**, según se hace constar en la cédula de identificación fiscal expedida por la Subadministración de R.F.C. y Control de Obligaciones dependiente de la Administración Local de Recaudación de Tepic, adscrita al Servicio de Administración Tributaria.
- I.5 Que señala como domicilio fiscal, las oficinas centrales que ocupan los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sito en el cruce de las avenidas del Parque y la Cultura s/n, fraccionamiento Ciudad del Valle Tepic, Nayarit, C.P. 63157.

II.- Del "PROVEEDOR":

- II.1 Que es una persona física contribuyente del Régimen de Incorporación Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave **ROAJ-860222-830** y Clave Única de Registro de Población **ROAJ-860222-HNTDGN01**, como lo acredita con copia simple de la Constancia de Situación Fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en fecha 10 de agosto del 2017.
- II.2 Que justifica su personalidad con copia certificada de Identificación oficial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED]
- II.3 Que cuenta con un giro empresarial preponderante como otros intermediarios de comercio al por mayor y comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales.
- II.4 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse en los términos de este contrato.
- II.5 Que es de nacionalidad mexicana y conviene, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerándose como mexicana por cuanto a este contrato se refiere y en no invocar la protección de ningún Gobierno Extranjero, bajo pena en caso de faltar a ello, de perder todo derecho derivado del mismo en beneficio de la nación mexicana.

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-14/2021**

- II.6 Que su domicilio fiscal lo tiene en el inmueble que se ubica en calle Titanio No. 28 colonia ciudad industrial Microindustria Tepic, Nayarit, C.P. 63173, mismo que señala como convencional, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.
- II.7 Señala bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos en el 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- II.8 Acredita estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales, a través de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con opinión positiva actualizada al mes de junio 2020, documento fiscal emitido por el Servicio de Administración Tributaria.

III.- De "LAS PARTES":

Que conocen el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado, y comparecen a la celebración del presente instrumento jurídico de buena fe, sin lesión, ni error jurídico en los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La adquisición de material de limpieza para las áreas y Departamentos adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en las cantidades y características que a continuación se describen:

NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JUAN JOSE RODRIGUEZ AGUIRRE		
				MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Ácido Muriático 900 ml. Pieza	pieza	120	BEAR	\$ 29,51	\$ 3.541,20
2	Aromatizante electrico, aparato + repuesto. 21 ml. pieza	pieza	30	AIR WICK	\$ 131,95	\$ 3.958,50
3	Aromatizante 400 ml. Pieza	pieza	286	WIESE	\$ 65,44	\$ 18.715,84
4	Atomizador solo de excelente calidad, incluye frasco de 1lt. Pieza	pieza	110	CANYON	\$ 65,96	\$ 7.255,60
5	Cepillo dental grande. Pieza	pieza	400	COLGATE	\$ 21,16	\$ 8.464,00

.....
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Av. del Parque esquina con Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157
www.sepen.gob.mx
Tel. (311) 211-91-00 Ext. 630

Página 5 de 13



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-14/2021**

6	Cepillo redondo con base para WC. Pieza	pieza	29	FLIPPER	\$ 43,78	\$ 1.269,62
7	Cloro de 950 ml. Pieza	pieza	2411	CLORALEX	\$ 19,93	\$ 48.051,23
8	Cubeta de Plástico no. 12. Pieza	pieza	230	GENERICA	\$ 27,17	\$ 6.249,10
9	Cubre boca de tres pliegues c/50 piezas. Caja	caja	282	GENERICA	\$ 198,00	\$ 55.836,00
10	Cubrebocas KN 95	pieza	50	GENERICA	\$ 21,18	\$ 1.059,00
11	Cubre pelo c/100 pza. Tipo malla. Paquete	paquete	33	GENERICA	\$ 338,90	\$ 11.183,70
12	Desinfectante antibacterial en aerosol, con aroma, de 323 ml. Pieza	pieza	150	WIESE	\$ 167,32	\$ 25.098,00
13	Despachador de papel higiénico jumbo de 400 mts. pieza	pieza	10	OVAL	\$ 557,35	\$ 5.573,50
14	Despachador de 8" toalla de papel en rollo para manos 13*14*10. pieza	pieza	12	OVAL	\$ 1.038,73	\$ 12.464,76
15	Despachador de jabón líquido para manos de pared. Pieza	pieza	60	OVAL	\$ 305,01	\$ 18.300,60
16	Escoba de lujo de alta calidad, bastón de madera. Pieza	pieza	311	BARRE BARRE	\$ 54,86	\$ 17.061,46
17	Escoba estándar. Pieza	pieza	124	LUPITA	\$ 42,50	\$ 5.270,00
18	Escoba de hilo. Pieza	pieza	25	ARIGEM	\$ 46,38	\$ 1.159,50
19	Escoba forma de cepillo duro 25 cms. Pieza	pieza	10	BARRE BARRE	\$ 47,01	\$ 470,10
20	Fibra Metálica. Pieza	pieza	15	TECTRON	\$ 9,83	\$ 147,45
21	Fibra de alambre grande de acero inoxidable. Pieza	pieza	355	BRIOSSA	\$ 14,01	\$ 4.973,55
22	Fibra Verde con esponja antibacterial. Pieza	pieza	620	SCOTCH BRITE	\$ 26,71	\$ 16.560,20

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-14/2021**

23	Fibra Verde sin esponja mod. P-96 gde antibacterial. Pieza	pieza	425	SCOTCH BRITE	\$ 21,62	\$ 9.188,50
24	Gel antibacterial de 1 lt. Con aplicador. Pieza	pieza	345	AKOM / HUIT	\$ 102,09	\$ 35.221,05
25	Gel antibacterial de 5 lt. Con aplicador. Pieza	pieza	259	BLUMEN	\$ 680,62	\$ 176.280,58
26	Jabón en polvo para ropa de 1kg. Pieza	pieza	1040	BLANCA NIEVES	\$ 41,72	\$ 43.388,80
27	Jabón Detergente líquido para ropa de 1lt. Pieza	pieza	112	BLANCA NIEVES	\$ 48,61	\$ 5.444,32
28	Jabón líquido antibacterial para manos de 525ml. con aplicador Pieza	pieza	589	BLUMEN	\$ 56,10	\$ 33.042,90
29	Jabón neutro de 150 gr. Pieza	pieza	1800	LIRIO	\$ 14,88	\$ 26.784,00
30	Jalador de agua para piso de 40 cm. Pieza	pieza	5	GENERICA	\$ 47,76	\$ 238,80
31	Jabón en polvo Lavatrastes 900gr. Pieza	pieza	1186	SALVO	\$ 42,21	\$ 50.061,06
32	Lavatrastes liquido de 910 ml. Pieza	pieza	112	SALVO	\$ 49,80	\$ 5.577,60
33	Limpiador multiusos con aroma surtido 1 lt. Pieza	pieza	1275	FABULOSO	\$ 30,34	\$ 38.683,50
34	Limpiador para piso con aroma a pino de 828ml. Pieza	pieza	2130	PINOL	\$ 28,61	\$ 60.939,30
35	Líquido para limpiar vidrios y superficies de 650ml. Pieza	pieza	482	BRASSO	\$ 48,70	\$ 23.473,40
36	Líquido destapacaños de 900ml. Pieza	pieza	35	SULTAN	\$ 36,36	\$ 1.272,60
37	Líquido limpia sarro de 1lt. Pieza	pieza	10	JAZMIN	\$ 45,50	\$ 455,00
38	Pasta dental 100 ml. Pieza	pieza	650	CREST	\$ 27,94	\$ 18.161,00
39	Pastilla de Cloro al 90%. Kilo	kilo	30	TRICLORO	\$ 157,17	\$ 4.715,10

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-14/2021**

40	Pastilla aromatizante para wc. De 60 gr. con canastilla. Pieza	pieza	150	WIESE	\$ 24,31	\$ 3.646,50
41	Pastilla aromatizante para wc. con alambre. Pieza	pieza	700	WIESE	\$ 37,50	\$ 26.250,00
42	Paño limpiador con microfibra 40*40cms. Pieza	pieza	287	ALMET	\$ 22,07	\$ 6.334,09
43	Recogedor para basura medio bote. Pieza	pieza	211	ARIGEM	\$ 43,07	\$ 9.087,77
44	Suavizante de ropa 850 ml. Pieza	pieza	250	SUAVITEL	\$ 33,28	\$ 8.320,00
45	Termómetro infrarrojo. Pieza	pieza	7	GENERICA	\$ 275,35	\$ 1.927,45
46	Toalla desinfectante paquete c/50hojas. Pieza	pieza	120	ESCUDO	\$ 45,25	\$ 5.430,00
47	Trapeador de hilo grande 100% algodón. Pieza	pieza	598	ARIGEM	\$ 46,02	\$ 27.519,96
48	Trapeador de ixtle, no hilo u otras fibras. Pieza	pieza	30	ARIGEM	\$ 46,02	\$ 1.380,60
49	Quita coque en líquido para estufas con brocha de 500ml. Pieza	pieza	15	MONI	\$ 26,69	\$ 400,35
50	Bota quirúrgica. Par	par	80	EMBOL	\$ 18,58	\$ 1.486,40
51	Destapacaños de Acordeón	pieza	10	BEAR	\$ 211,81	\$ 2.118,10
52	Mapeador chico. Pieza	pieza	100	GENERICA	\$ 138,02	\$ 13.802,00
53	Mapeador grande. Pieza	pieza	100	GENERICA	\$ 164,50	\$ 16.450,00
54	Limpiador bicloro en polvo para utensilios para cocina de 388gr. Pieza	pieza	500	AJAX	\$ 36,75	\$ 18.375,00
55	Papel higiénico de bobina jumbo 360m. Pieza	pieza	2126	MAX PERSA	\$ 66,98	\$ 142.399,48
56	Pañuelos faciales desechables de 90 hojas. Caja	caja	288	KLEENEX	\$ 21,54	\$ 6.203,52

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-14/2021**

57	Pañuelos faciales desechables de 180 hojas. Caja	caja	5	KLEENEX	\$ 57,55	\$ 287,75
58	Toalla Interdoblada c/100pza. Paquete	paquete	68	ELITE	\$ 285,50	\$ 19.414,00
59	Toalla en rollo p/manos 180 mts. blanca Pieza	pieza	2183	MAX PERSA	\$ 68,37	\$ 149.251,71
60	Servitoalla jumbo c/100 hojas. Paquete	paquete	119	MAX PERSA	\$ 106,73	\$ 12.700,87
61	Papel Higiénico tradicional doble hoja con 400 hojas, paquete C/4 Pzas.	paquete	170	HOGAR	\$ 27,57	\$ 4.686,90
62	Franela gris 100% algodón c/bastilla. Metro	metro	229	CARPE	\$ 19,93	\$ 4.563,97
63	Franela blanca 100% algodón c/bastilla. Metro	metro	140	CARPE	\$ 19,93	\$ 2.790,20
64	Franela roja 100% algodón c/bastilla. Metro	metro	100	CARPE	\$ 19,93	\$ 1.993,00
65	Bolsa de camiseta de color negro grande. Kilo	kilo	790	SIGLO21	\$ 70,32	\$ 55.552,80
66	Bolsa jumbo para basura de 120*90 cms. Kilo	kilo	199	SIGLO21	\$ 69,73	\$ 13.876,27
67	Bolsa jumbo para basura de 120*70+30 cms. Kilo	kilo	730	SIGLO21	\$ 69,73	\$ 50.902,90
68	Bolsa plana transparente de 30*40 cms. Biodegradable. Kilo	kilo	32	POVASA	\$ 100,63	\$ 3.220,16
69	Bolsa plana transparente de 40*60 cms. Biodegradable. Kilo	kilo	24	POVASA	\$ 100,63	\$ 2.415,12
70	Bolsa plana transparente de 60*90 cms. Biodegradable. Kilo	kilo	432	POVASA	\$ 100,63	\$ 43.472,16
71	Bolsa negra de 60*90 cms. Kilo	kilo	450	SIGLO21	\$ 69,73	\$ 31.378,50
72	Bolsa de camiseta negra mediana. Kilo	kilo	87	SIGLO21	\$ 70,32	\$ 6.117,84
73	Bolsa negra de 70*90 . Kilo	kilo	10	SIGLO21	\$ 69,73	\$ 697,30

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-14/2021**

74	Bolsa plana transparente 70*90. kilo	kilo	10	POVASA	\$ 100,63	\$ 1.006,30
75	Guante rojo para lavar trastes grande. Par	par	105	OVAL	\$ 21,44	\$ 2.251,20
76	Guante rojo para lavar trastes mediano. Par	par	97	OVAL	\$ 21,44	\$ 2.079,68
77	Guante quirúrgico látex estéril c/50 pares, 100 guantes. Caja	caja	9	DL	\$ 375,00	\$ 3.375,00
78	Servilletas desechables de calidad c/500 pzas. Paquete	paquete	320	MAX PERSA	\$ 41,18	\$ 13.177,60
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	\$ 1.521.932,87	
(UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS .13/100 MONEDA NACIONAL)				IVA	\$ 243.509,26	
				TOTAL	\$ 1.765.442,13	

SEGUNDA.- EL "PROVEEDOR" se obliga hacer entrega del **100% del total de los bienes adjudicados**, antes descritos, a satisfacción del **"ÓRGANO EJECUTOR"**, dentro de los **15 días hábiles posteriores a la firma de contrato**, es decir, a más tardar el día **21 de julio del 2021**; en las instalaciones que ocupan el Almacén General de los SEPEN, ubicado en Libramiento Tepic – Mazatlán números 3934 y 3936, del fraccionamiento Las Brisas, en Tepic, Nayarit, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

TERCERA.- SUPERVISIÓN.- El **"ÓRGANO EJECUTOR"**, tendrá derecho de supervisar a través del personal que éste designe para tal efecto, el cumplimiento de la compraventa objeto del presente contrato y en su caso, notificar por escrito al **"PROVEEDOR"** las observaciones que estime pertinentes.

CUARTA.-"DE LAS CONDICIONES FACTURACION Y OBLIGACIONES DE PAGO".- El **"ÓRGANO EJECUTOR"**, a través del Departamento de Recursos Financieros, se obliga a pagar al **"PROVEEDOR"**, como contraprestación de los bienes adquiridos en la cláusula primera del presente contrato, la cantidad subtotal de\$ 1,521,923.87 ((Un millón quinientos veintiún mil novecientos veintitrés pesos .87/100 Moneda Nacional) I.V.A. 16% \$ 243,509.20 (Doscientos cuarenta y tres mil quinientos nueve pesos .20/100 Moneda Nacional) **importe total de \$ 1,765,442.13 (Un millón setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos .13/100 Moneda Nacional)**, para lo cual deberá emitir factura a:

Nombre: Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Av. del Parque esquina con Av. de la Cultura S/N. Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit. México C.P. 63157
www.sepen.gob.mx
Tel. (311) 211-91-00 Ext. 630

Página 10 de 13

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-14/2021**

R.F.C.: SEP-920607-LR6
Domicilio: Av. del Parque y la Cultura s/n, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

El pago se realizará una vez que el proveedor haga entrega de la factura original correspondiente debidamente sellada de recibido por el Almacén General, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y este a su vez, remitirá en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la factura, al Departamento de Recursos Financieros la documentación soporte para que realice el pago de los bienes suministrados a este Organismo, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de que tenga en su poder dichos documentos.

QUINTA.- ORIGEN DE LOS RECURSOS: dicha adquisición se llevará a cabo con recurso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE), respecto del Presupuesto de Egresos de los Servicios de Educación Pública para el Estado de Nayarit Publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2021, según los proyectos y partidas descritos a continuación:

PROYECTOS				PARTIDAS
AA-08-A1	DA-07-D3	DH-05-C4	DH-05-C3	21106, 21601, 21602, 21603, 25601 y 27205
DF-01-D2	DF-01-D1	AA-08-A3	AA-06-A1	
DA-10-C2	AA-09-A4	AA-08-A2	DL-04-E3	
DG-04-D1	AA-05-B4	AA-05-A1	DH-02-C1	

SEXTA.- "PENAS CONVENCIONALES" de conformidad a lo establecido por el artículo 56 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el "PROVEEDOR" acepta que el "ÓRGANO EJECUTOR" podrá aplicarle por concepto de penas convencionales las siguientes:

- ♦ Si deja de cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el contrato, se hará efectiva la garantía del 10% que otorgó para su cumplimiento, además de las sanciones que establece la Ley de la materia.
- ♦ Por atraso de la entrega de los bienes se hará acreedor a una penalización de 0.05% por cada día hábil de atraso transcurrido hasta su cumplimiento.

Las demás que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, y normativa aplicable en la materia.

.....
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Av. del Parque esquina con Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit. México C.P. 63157
www.sepen.gob.mx
Tel. (311) 211-91-00 Ext. 630

Página 11 de 13

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-14/2021**

SEPTIMA.- “VICIOS OCULTOS”.- El “**PROVEEDOR**” se obliga a responder por los defectos o vicios ocultos de los bienes señalados en la cláusula primera del presente instrumento, así como los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar.

OCTAVA.-“VIGENCIA DE LOS PRECIOS”.- El “**PROVEEDOR**” se obliga a mantener vigente su oferta y fijos sus precios, por el plazo de 60 días hábiles contados a partir del acto de apertura de ofertas económicas.

NOVENA.-GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”.- El “**PROVEEDOR**” para garantizar el cumplimiento del contrato otorga a favor de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, **POLIZA DE GARANTÍA** número **2228986-0000** de fecha **30 DE JUNIO DEL 2021**, respaldado por **Liberty Fianzas, S.A. de C.V.**, con valor de **\$152,192.39 (Ciento cincuenta y dos mil ciento noventa y dos pesos 39/100 Moneda Nacional)** comprometiéndose a entregar el producto adjudicado de acuerdo a las especificaciones, características, tiempo y forma especificadas en la segunda cláusula del presente instrumento legal

DECIMA.- En caso de ser necesaria una ampliación en la adquisición de los bienes descritos en la cláusula primera del presente contrato, el “**ÓRGANO EJECUTOR**” podrá con base en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de la materia, incrementar la cantidad de bienes adquiridos, siempre que el monto total, no rebase en su conjunto el 30% del importe original contenido el contrato origen, por lo que el “**PROVEEDOR**” se obliga a respetar el precio pactado inicialmente.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN.- El “**ÓRGANO EJECUTOR**” podrá en cualquier momento, rescindir el presente contrato por las siguientes causas:

- A) Por incumplimiento por parte del “**PROVEEDOR**” a alguna de las cláusulas del presente contrato, en tal caso, el “**ÓRGANO EJECUTOR**” comunicará por escrito al “**PROVEEDOR**”, a fin de que éste en un plazo máximo de 10 días naturales, exponga lo que a derecho convenga, si transcurrido este plazo, el “**PROVEEDOR**” no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por éste, el “**ÓRGANO EJECUTOR**” estima que las mismas no son satisfactorias, resolverá lo que proceda.
- B) La contravención de las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, su reglamento y demás disposiciones sobre la materia.

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-14/2021**

DÉCIMA SEGUNDA.- “COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES”.- Todas las notificaciones o avisos de carácter técnico que deseen hacer las partes en virtud de este instrumento, se harán por escrito. Un aviso se considera efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora.

DÉCIMA TERCERA.-“JURISDICCIÓN”.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se sujetaran expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Tepic, Nayarit, con renuncia expresa de cualquier otro por razones de su domicilio o nacionalidad les pudiera corresponder en lo futuro.

Fundan el presente contrato los artículos 134 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 27 fracción I, 29, 30,31, 32, 33 bis, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 46 y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y fuerza legal, se firma en 3 ejemplares, el día 30 de junio del 2021, en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit.

“ORGANO EJECUTOR”

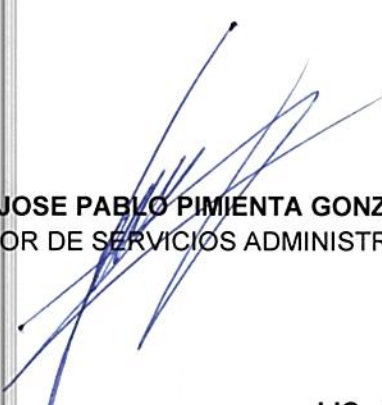

ING. GLAUCO IVAN IBARRA PONCE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

“PROVEEDOR”



C. JUAN JOSE RODRIGUEZ AGUIRRE
“JRA COMERCIALIZADORA”

TESTIGOS


LIC. JOSE PABLO PIMIENTA GONZALEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS


ING. MOISES CAMPOS OLALDE
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
EDUCATIVA


LIC. MIGUEL LORA ZAMORANO
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y LABORALES

.....
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Av. del Parque esquina con Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit. México C.P. 63157
www.sepen.gob.mx
Tel. (311) 211-91-00 Ext. 630

Página 13 de 13

